



La información se puede consultar en la página web del ministerio

El MAPA inicia el procedimiento de consulta pública del proyecto de real decreto que regula el Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones Ganaderas

- **Entre otros aspectos, el real decreto detallará los datos necesarios para la notificación de las técnicas de mitigación del impacto ambiental aplicadas en las granjas españolas**
- **Este proyecto de real decreto forma parte de los compromisos de España con la sostenibilidad de las producciones ganaderas**

29 de julio de 2021. El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha iniciado el procedimiento de consulta pública del proyecto de real decreto que va a regular el Registro General de Mejores Técnicas Disponibles en Explotaciones Ganaderas, creado en el marco del Real Decreto 306/2020, de 11 de febrero, de ordenación del sector porcino.

El nuevo real decreto, que dotará de estructura a este registro general, detallará los datos necesarios para la notificación de las técnicas de mitigación del impacto ambiental aplicadas en las granjas españolas (Mejores Técnicas Disponibles o MTDs) y los mecanismos necesarios para la comunicación entre autoridades competentes.

Además, esta norma establecerá un procedimiento armonizado de recopilación, cálculo y transmisión de datos a través del sistema informatizado denominado ECOGAN, que permitirá al ganadero obtener, de forma individualizada, información precisa de las emisiones de su granja y las reducciones asociadas a las MTDs que está aplicando.

Nota de prensa





En este contexto, ECOGAN permitirá reflejar las reducciones derivadas de la aplicación de las técnicas de reducción de emisiones en el Sistema Español de Inventarios, alcanzando un nivel de precisión mucho mayor que el actual.

Este proyecto de real decreto forma parte de los compromisos de España para lograr un sector ganadero más sostenible, en consonancia con los compromisos adquiridos por nuestro país a nivel internacional, como la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, y con los objetivos establecidos por la Unión Europea sobre reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y de gases contaminantes.

Además, este proyecto normativo está incluido entre las reformas que integran el Plan de Transformación Recuperación y Resiliencia presentado por España y aprobado por la Unión Europea.

La información sobre este procedimiento, cuyo plazo para remitir sugerencias comienza el 30 de julio y finaliza el 10 de septiembre de 2021, se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.mapa.gob.es/es/ganaderia/participacion-publica/rd-ecogan.aspx>

